



Medellín, veintidós (22) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

Radicado 05001 3110 005 2021 00714 00

Conforme lo ordenado en proveído del pasado 14 de febrero, y aceptado el cargo por el curador designado, se ratifica su nombramiento y se ordena que a través de secretaría se le remita copia íntegra del expediente, corriéndosele traslado por el término de VEINTE (20) DÍAS para que conteste la demanda y pida las pruebas que pretenda hacer valer.

NOTIFÍQUESE,

MANUEL QUIROGA MEDINA

Juez

Firmado Por:
Manuel Quiroga Medina
Juez Circuito
Juzgado De Circuito

Familia 005 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6b85daf92ff0fc834c75e70d49bcbfee189121266a6b513dba6eb5c03f58e3a5**

Documento generado en 22/02/2023 09:48:51 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>